

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

JAEN

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 31 de marzo próximo pasado, adoptó, el acuerdo relativo a la modificación de varios artículos de los Estatutos del Patronato del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de la provincia de Jaén, el cual se encuentra en la Asesoría Jurídica de esta Corporación, a efectos de reclamaciones, por el plazo de un mes.

Jaén, 4 de abril de 1986.-El Presidente.-6.478-E (27185).

Ayuntamientos

ALFARO (LA RIOJA)

Edicto

El Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión extraordinaria de 1 de abril, ha adoptado el acuerdo de municipalizar con monopolio el servicio de matadero municipal de reses para el abasto público de carnes frescas. La Memoria, juntamente con la fórmula polinómica para la determinación anual de las tarifas y tasas por utilización de dicho servicio y el acuerdo correspondiente, se exponen al público por término de treinta días, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y podrán presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Alfaro, 8 de abril de 1986.-El Alcalde.-6.764-E (28173).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Expediente número 51.028

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Efectuar el suministro de energía eléctrica por parte de «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», a los vecinos de diversos lugares de los municipios de Muxía y Dumbria, alimentados en la actualidad por «Electra Pedreda» (primera fase).

Características:

Municipio de Muxía:

Línea aérea de MT a 20 KV, de 2.200 metros, con origen en una línea de la Sociedad peticionaria y término en la ET Pedreira, a instalar.

Línea aérea de MT, de 300 metros, con origen en la anterior y término en la ET Taberna, a instalar.

Dos EETT, tipo intemperie, de 25 y 50 KVA, respectivamente, en Pedreira y Taberna.

Redes de BT que parten de las anteriores EETT para alimentar los lugares de Pedreira, Señores y Alvarado, la primera, y los de Taberna, Vilarbello y Castiñeiro, la segunda.

Sesenta y seis acometidas para otras tantas viviendas en los mencionados lugares.

Municipio de Dumbria:

Línea aérea de MT a 20 KV, de 8.200 metros, con origen en otra de la Sociedad peticionaria, y que tras bifurcarse finaliza en dos puntos cercanos a Campo de Berdeogas y Canelas. De los citados puntos parten derivaciones que en número de trece poseen la longitud y el término que se indica a continuación: De 100 metros a ET Rebordelo, de 100 metros a ET Bustelo, de 300 metros a ET Aserradero, de 500 metros a ET Piñeiros, de 600 metros a ET Chain, de 900 metros a ET Vacariza, de 200 metros a ET Campo de Berdeogas, de 100 metros a ET Buján, de 1.000 metros a ET Cheo, de 100 metros a ET Campo de Deportes, de 700 metros a Castro, de 400 metros ET Cruce Dumbria, y de 800 metros a ET Figueroa.

Seis EETT, tipo intemperie, de 25 KVA cada uno, a instalar en Rebordelo, Piñeiros, Chain, Cheo, Campo de Deportes y Figueroa.

Cuatro EETT, tipo intemperie, de 50 KVA cada uno, a instalar en Bustelo, Campo de Berdeogas, Castro y Cruce Dumbria.

Dos EETT, tipo intemperie, de 100 KVA cada uno, en Vacariza y Buján, a instalar.

Redes de BT que parten de todas las anteriores EETT para alimentar a los lugares de Rebordelo; Bustelo, Prado y Gerpe; Piñeiros, Serpe y Altamaña; Chain; Vacariza, Farrapa y Pedriña; Campo de Berdeogas y Sabade; Buján, Truitín y Folgosa; Cheo y Sanjumil; Estimán y Dumbria; Cruce Dumbria; Castro, Carizas y Canelas; Figueroa y Ferrio.

Trescientas tres acometidas para las viviendas sitas en los lugares citados antes.

Presupuesto: 92.758.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 10 de marzo de 1986.-El Delegado provincial.-1.875-2 (23495).

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.044-AT.

A) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico-Asturias, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad Vivero, 4.

B) Emplazamiento: Ayuntamiento de Muras, barrios de Relleira, Castrosol, Goibetas, Carracedo, Porto, Armada y Sabucedo.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: LMT conductor LA-30 de 31,10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón vibrado, con unas longitudes de: Derivación de Relleira: 1.760 metros; derivación de La Granja: 340 metros; derivación de Armada: 1.910 metros; derivación de Sabucedo: 1.290 metros. Centros de transformación Relleira, Porto, Armada y Sabucedo, de 25 KVA cada uno, 380/220 V, instalados sobre torres metálicas. Redes de baja tensión, conductores LC-28 y LC-56, apoyos de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 23.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 5 de febrero de 1986.-El Delegado provincial.-782-D (26040).

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia, en Lugo, hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 5.583.

Nombre: «Brea».

Mineral: Caolín.

Cuadrculas: 4.

Término municipal: Foz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 11 de marzo de 1986.-El Delegado provincial de Industria, Jesús Bendaña Suárez.-6.753-E (27874).

UNIVERSIDADES

ALCALA DE HENARES

Facultad de Derecho

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Derecho de don Francisco Javier Torre y Roldán, que le fue expedido en Madrid, con el número 4.714 y fecha de 19 de noviembre de 1984, registrado al folio 4, número 172 del libro de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Alcalá de Henares, 11 de marzo de 1986.-El Secretario de la Facultad, José Miguel Embid Trujo.-5.662-E (23120).